



## CONTRATO DE SERVICIOS DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL JARDÍN DEL TURIA EN LOS TRAMOS XVII Y XVIII

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.

b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.

c) Número de expediente: E-70002-2019-474

## 2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto: Realización de trabajos de desbroce, limpieza y retirada a vertedero de los restos, incluida la retirada de los escombros y/o RSU que pudieran aparecer en el desbroce, de la zona comprendida en la margen derecha aguas abajo del Jardín del Turia en los tramos XVII y XVIII

b) Plazo de ejecución: una semana

## 3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 13.000 € de los cuales 10.743,8 € corresponden a la base imponible y 2.256,2 € al 21% de IVA.

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se pretende realizar la desbroce y limpieza total de parte de una parcela de titularidad municipal, con carga y transporte a vertedero de los residuos generados, incluidos la retirada de los escombros y/o RSU que pudieran aparecer en el desbroce.

La zona donde se pretenden realizar los trabajos forma parte de una parcela de mayor extensión con referencia catastral 9507401YJ2790H0001MS, concretamente el espacio a actuar tiene una superficie aproximada de 36.000 m2 (ver anexo fotográfico).

## 5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará a la persona o empresa licitadora que presente la oferta de precio más bajo.

## 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de





expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de Valéncia para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

#### 7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), https://face.gob.es/ en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

#### 8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).





# ANEXO FOTOGRÁFICO



